



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 14 de julio de 2021

Demandado: Jadith Andrea Angulo

Demandado: Paola Milena Garzón

Radicación No. 2020-00143

Auto No. 1613

En consideración al escrito que antecede allegado electrónicamente por el Banco Bancamia, una vez realizada la búsqueda en los libros radiadores, no se encuentra el proceso ni las partes a que hacen relación, por lo anterior, no es posible darle tramite al escrito allegado y por ello se ordena la devolución del mismo al remitente.

Notifíquese,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

049fa6904b9d7ffd9c74c0ec4b35a3a2226a94e2f872ed675e90401e9a9f183f

Documento generado en 14/07/2021 02:58:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>